



C E P A L

Distr.
LIMITADA
LC/CRE.4/2/Rev.2
21 de junio de 2017
ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental
sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas
Mayores en América Latina y el Caribe

Asunción, 27 a 30 de junio de 2017

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

A. ANTECEDENTES

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su resolución 590(XXIX) de 2002, hizo suyo el mandato del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento —en cuyo párrafo 128 se indica que corresponde a las comisiones regionales de las Naciones Unidas la responsabilidad de traducir dicho instrumento en planes de acción regionales— y solicitó a la Secretaría que organizara una conferencia regional intergubernamental sobre el envejecimiento, con la finalidad de acordar una estrategia para poner en práctica el Plan de Acción de Madrid en América Latina y el Caribe.

En cumplimiento de este acuerdo, la CEPAL y el Gobierno de Chile organizaron la Primera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en 2003. En ella los países miembros de la CEPAL aprobaron la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento¹, que fue ratificada por la CEPAL en su resolución 604(XXX) de 2004.

Ese mismo año, la Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas, en su resolución 42/1, decidió llevar a cabo el examen y la evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento cada cinco años.

Sobre la base de ello, la CEPAL y el Gobierno del Brasil organizaron en 2007 la Segunda Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento, en la que se aprobó la Declaración de Brasilia. En 2012 se celebró en Costa Rica la Tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento, donde se aprobó la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores².

El 8 de junio de 2015, el Consejo Económico y Social aprobó la resolución 2015/5 “Modalidades del tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002”. En ella se acordó que el tercer ciclo de examen y evaluación regional del Plan de Acción de Madrid tendría lugar en 2017 y que su resultado se presentaría en 2018 durante el 56º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social. Además, se solicitó a las comisiones regionales que siguieran facilitando el proceso de examen y evaluación del Plan de Acción de Madrid a nivel regional mediante, entre otras cosas, la organización de reuniones de examen regionales y la realización de un análisis de las conclusiones principales, la determinación de las esferas de acción prioritaria fundamentales y de las buenas prácticas, y las sugerencias de respuestas normativas para 2017.

¹ Véase Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Informe de la Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento: hacia una Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento* (LC/L.2079), Santiago, 2004.

² En 2013 se realizó la Primera Reunión de Seguimiento de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores, organizada por el Gobierno de Costa Rica y la CEPAL. En 2016, la Comisión y el Gobierno de Chile, a través del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), realizaron la Segunda Reunión de Expertos para el Seguimiento de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores. En ambas actividades se analizaron materias que contribuyeron a la implementación de la Carta de San José. La Segunda Reunión de Expertos culminó con el documento *Conclusiones y recomendaciones en relación al proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe, Paraguay 2017* (véase [en línea] http://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/conclusiones_iireunion_2016.pdf).

En el ámbito regional, durante la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de 2015, el Paraguay adquirió el compromiso de actuar como país anfitrión de la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe en 2017, lo que se reafirmó en las resoluciones 698(XXXVI) y 707(XXXVI) del trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión.

La Conferencia tendrá por objetivo examinar los avances y las brechas de implementación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe. Servirá también para identificar las acciones clave necesarias para ampliar la protección de los derechos de las personas mayores durante los próximos cinco años, específicamente aquellas que permitan avanzar en la elaboración de un instrumento de derechos de las personas mayores en las Naciones Unidas y la implementación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Además aportará a la discusión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento, que tendrá lugar en julio de 2017, y acordará la contribución regional que se presentará ante la Comisión de Desarrollo Social en su 56^o período de sesiones, que se realizará en febrero de 2018.

B. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos de la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe se extenderán del 27 al 30 de junio de 2017 en Asunción. La inauguración oficial contará con la presencia de las autoridades del país anfitrión y de la CEPAL. El 28 de junio se realizará la Reunión de Jefas y Jefes de Delegación y el temario provisional será sometido a su consideración. Se proseguirá con la presentación del informe de la Secretaría sobre la implementación regional de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe. A continuación, se dará la oportunidad a los países para dar a conocer sus avances en la materia y las organizaciones de la sociedad civil podrán presentar sus declaraciones. El 29 de junio se llevarán a cabo los paneles temáticos. El 30 de junio se realizará una mesa redonda y el día concluirá con la aprobación de los acuerdos de la Conferencia. Además, durante el transcurso de la Conferencia habrá una sesión organizada por el país anfitrión.

C. DOCUMENTACIÓN

Para facilitar los trabajos, la Secretaría ha preparado la documentación sustantiva de la Conferencia. Para ello, ha elaborado un documento de trabajo en el que se analizan las principales tendencias del envejecimiento poblacional y la situación de las personas mayores en relación con sus derechos humanos. Se incluye también un examen de los avances más importantes logrados en los países de América Latina y el Caribe en la aplicación de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores, con particular énfasis en los asuntos identificados en los informes nacionales de implementación.

Documento de trabajo:

- Derechos de las personas mayores: retos para la interdependencia y la autonomía (LC/CRE.4/3)

Documentos de referencia:

- Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores
- Informe de la Tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe (LC/L.3526)
- Ageing in the Caribbean and the human rights of older persons: Twin imperatives for action (LC/L.4130)
- Cuestionario para la elaboración de informes nacionales
- Envejecimiento e institucionalidad pública en América Latina y el Caribe: conceptos, metodologías y casos prácticos (LC/L.4175)
- Conclusiones y recomendaciones en relación al proceso preparatorio de la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe
- Caribbean synthesis report on the implementation of the Madrid International Plan of Action on Ageing and the San José Charter on the Rights of Older Persons in Latin America and the Caribbean

Toda la documentación se encontrará disponible en el sitio web de la Conferencia: <http://conferenciaenvejecimiento.cepal.org/4/es>.

D. TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa
2. Aprobación del temario provisional
3. Informe de la Secretaría sobre la implementación regional de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe
4. Declaraciones de los países
5. Diálogo con la sociedad civil acerca de la implementación de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe
6. Paneles temáticos sobre el envejecimiento y los derechos de las personas mayores en América Latina y el Caribe
7. Mesa Redonda “Contribución de las instituciones dirigidas a las personas mayores en la protección de sus derechos humanos y en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”
8. Consideración y aprobación de los acuerdos
9. Otros asuntos

E. ANOTACIONES AL TEMARIO PROVISIONAL

1. Elección de la Mesa

En la primera sesión plenaria de la Conferencia se constituirá la Mesa Directiva, que presidirá los debates. De acuerdo a la práctica establecida en las anteriores reuniones de este tipo, la Presidencia recae en el Jefe de Delegación del país anfitrión.

Se propone que la composición de la Mesa Directiva sea considerada en la Reunión de Jefas y Jefes de Delegación que se realizará el 28 de junio de 2017.

2. Aprobación del temario provisional

Los delegados tendrán ante sí el temario provisional de la Conferencia (LC/CRE.4/1/Rev.1) para su consideración y aprobación. Estos podrán hacer las observaciones o sugerir las modificaciones que estimen pertinentes, de acuerdo con el reglamento vigente.

3. Informe de la Secretaría sobre la implementación regional de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe

La Secretaría presentará un panorama regional elaborado sobre la base de los principales temas que han distinguido la agenda del envejecimiento en el último quinquenio, así como otros asuntos emergentes. La información provendrá de la recopilación realizada por la CEPAL durante el último período, así como de los informes que hayan presentado los Estados miembros de la Comisión en respuesta al Cuestionario para la elaboración de informes nacionales. En el documento se hará hincapié en las brechas de implementación del Plan de Acción de Madrid.

También se darán a conocer las conclusiones de la reunión preparatoria del Caribe para la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores, realizada en Puerto España los días 1 y 2 de junio de 2017.

4. Declaraciones de los países

Se invitará a las delegaciones nacionales a dar a conocer las actividades más importantes que hayan realizado para ampliar la protección de los derechos de las personas mayores, los adelantos logrados en las políticas a favor de las personas mayores en el marco de la aplicación de la Carta de San José y los resultados de las respectivas revisiones y evaluaciones emprendidas. El debate en torno a estos temas permitirá compartir experiencias, sobre todo en lo que respecta a los desafíos enfrentados y las soluciones a las que se ha recurrido.

5. Diálogo con la sociedad civil acerca de la implementación de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe

La sesión se iniciará con una breve intervención de la Experta Independiente de las Naciones Unidas sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad acerca de la importancia de la participación de la sociedad civil en los procesos internacionales dirigidos a aumentar la protección de los derechos humanos de las personas mayores.

A continuación, se invitará a las organizaciones de la sociedad civil a realizar declaraciones verbales. Se dará la oportunidad de intervenir a un número limitado de organizaciones, dando preferencia a las entidades consultivas reconocidas por el Consejo Económico y Social, y su participación estará sujeta a la disponibilidad de tiempo. Se otorgará preferencia a las organizaciones que hablen en nombre de grupos de organizaciones de personas mayores.

Las declaraciones verbales no deberán superar los 3 minutos (es decir, unas dos páginas a doble espacio utilizando el tamaño de fuente 12). El registro de las organizaciones que deseen realizar declaraciones orales se hará el 28 de junio de 2017 por parte de la Secretaría de la Comisión.

6. Paneles temáticos sobre el envejecimiento y los derechos de las personas mayores en América Latina y el Caribe

Con el propósito de analizar en profundidad algunos temas prioritarios de la agenda regional, se desarrollarán cuatro paneles temáticos en sesión plenaria. Cada uno contará con la participación de expertos, que brindarán los elementos fundamentales para analizar las necesidades actuales y los retos futuros en cada uno de los ámbitos correspondientes. Al concluir, se dará la oportunidad a las delegaciones para que formulen sus comentarios y preguntas sobre el tema tratado. Las materias de las sesiones temáticas son: el valor y la importancia de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores; autonomía de las personas mayores e independencia en la vejez; la discriminación por edad y múltiple que afecta la inclusión económica, social y política de las personas mayores, y el cuidado de las personas mayores en el marco de la solidaridad y la interdependencia.

7. Mesa Redonda “Contribución de las instituciones dirigidas a las personas mayores en la protección de sus derechos humanos y en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”

Con el objeto de analizar con detenimiento los desafíos futuros de la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se ha organizado una mesa redonda en la que participarán autoridades nacionales y especialistas internacionales, quienes debatirán acerca de la contribución esencial que los hombres y las mujeres mayores pueden hacer al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible si se establecen las garantías adecuadas, y acerca del rol de las instituciones nacionales para avanzar en la protección y el ejercicio de los derechos humanos de las personas mayores.

8. Consideración y aprobación de los acuerdos

Los acuerdos de la Conferencia se someterán a consideración de las delegaciones.

9. Otros asuntos

En este punto se considerarán otros temas que las delegaciones estimen oportuno examinar.